



VEEDURÍA
DISTRITAL

Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000018609

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500100047E, se profirió el oficio número 20185000063541 del 23 de 05 de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE a ciudadano anónimo puesto que no cuenta con correo electrónico ni dirección de correspondencia, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor ANÓNIMO Bogotá D.C., Colombia Asunto: Información del Trámite Radicado 20182200015182 Expediente 201850030500100047E SDQS: 189392018 Respetado señor: En atención a su solicitud radicada en nuestra entidad, mediante el cual solicita se adopten acciones por las problemáticas de contaminación ambiental, invasión de espacio público, entre otros, se evidenció respuesta del doctor Oscar Alexander Ducuara Falla, Subdirector de Calidad del Aire, Auditiva y Visual, en la que le solicitó allegar a la Subsecretaría la dirección catastral exacta de los predios que están generando presunta contaminación auditiva, sin evidenciarse pronunciamiento alguno de su parte se configuró el desistimiento tácito de acuerdo con lo señalado en el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015; de igual manera, se recibió respuesta del Subgerente Comercial de Ciudad Limpia. De acuerdo con lo anterior, esta Delegada considera que su petición fue atendida por la entidad competente; no obstante le reitero que la Veeduría Distrital atenderá cualquier requerimiento de su parte frente a la gestión de lo público en el Distrito Capital. Cordial Saludo, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos Anexo: 2018EE31851"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 07 JUN. 2018, y se desfija el 14 JUN. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Revisó:	Lorena Pinto	
Elaboró:	Braulio Palacios	